



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-02-25 20:14:43  
Radicado: S2026037563

Cod Dependencia: 41 Fol: FOR 01004  
Tipo Documental: V3  
Remite: SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA  
Destino: ANONIMO  
Total Anexos: 0

Código 12210

Bogotá D.C., febrero de 2026

Señor (a),  
**ANÓNIMO (A)**  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta Derecho de Petición No. 785562026 Bogotá Te Escucha, relacionado con el SDQS 519252026

Cordial Saludo,

La Secretaría Distrital de Integración Social en el marco de su objeto y funciones administrativas señaladas en el Decreto Único 647 de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución No. 218 de 2023, y en virtud de lo establecido en la Ley 1755 de 2015 brinda respuesta a su solicitud. Lo anterior, en los siguientes términos:

***“(...) SOLICITO MUY RESPETUOSAMENTE SE ME CONFIRME DE MANERA FORMAL SI EFECTIVAMENTE NO HAY CUPOS DISPONIBLES PARA PÁRVULOS EN LA SEDE DEL JARDÍN AMAS DE CASA JACKELINE. MUCHAS GRACIAS POR LA ATENCIÓN. (...)”***

**Respuesta:** La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Subdirección para la Infancia, formuló el Proyecto de Inversión No. 7939, denominado "Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.", cuyo objetivo general es promover el desarrollo integral de estas poblaciones a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, individuales y familiares en el marco de una atención integral y de calidad en la ciudad.

A través del mencionado Proyecto de Inversión, la Subdirección desarrolla el servicio de Jardines Infantiles en sus modalidades: diurna, nocturna, casas de pensamiento intercultural y espacios rurales, espacios a través de los cuales, busca promover el desarrollo integral de niños y niñas en primera infancia en entornos institucionales protectores y enriquecidos, mediante procesos pedagógicos, intencionados y estructurados con enfoque de derechos, desde una perspectiva que reconoce, valora y celebra las diversidades de género, diferenciales, étnicas y del territorio teniendo en cuenta los fundamentos de la educación inicial en el marco de la atención integral.

Asimismo, se desarrollan acciones orientadas a promover estilos y hábitos de vida y alimentación saludables, mediante la implementación de prácticas de cuidado, el acompañamiento en los procesos alimentarios y el seguimiento al estado nutricional. De igual forma, se adelantan estrategias para el fortalecimiento de las capacidades de las familias y cuidadores, con el fin de favorecer el acompañamiento al desarrollo infantil, el cuidado y la crianza.

Por otra parte, es relevante mencionar que la asignación de cupos se realiza conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución N.º 0218 de 2023, la cual define los criterios de focalización,

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[integracion@sdis.gov.co](mailto:integracion@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260225-201515-e3b731-9471-3895  
2026-02-25 12:03:13:05:00 - Página 1 de 5

priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales de la SDIS, garantizando así un proceso equitativo y transparente.

No obstante lo anterior, para emitir una respuesta de fondo que atienda de manera adecuada lo solicitado, se requiere contar con información complementaria, toda vez que en la petición no se aportan algunos datos esenciales.

En consecuencia, y con el propósito de brindar un acompañamiento respetuoso, oportuno y centrado en la garantía de los derechos de la infancia, se solicita suministrar la siguiente información:

- Nombre completo y fecha de nacimiento de la niña/o, para confirmar la edad y el grado correspondiente.
- Lugar de residencia, lo que permitirá determinar la sede más cercana y el servicio más adecuado.
- Nombre y contacto del acudiente de la niña/o, necesario para dar respuesta formal y realizar seguimiento a la solicitud.

Contar con esta información permitirá verificar la disponibilidad de cupos, así como identificar oportunidades de mejora en la atención, garantizando que cada interacción con la institución sea clara, respetuosa y protectora. De esta manera, se asegura que las niñas y niños accedan a entornos seguros, protectores y estimulantes, en concordancia con la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia).

Finalmente, se reitera el compromiso institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) con la protección, el desarrollo integral y la garantía del derecho a la educación inicial de todas las niñas y los niños, así como con la orientación y el acompañamiento a sus familias. En este sentido, su colaboración permitirá emitir una respuesta completa y de fondo, en observancia de los criterios de claridad, confianza y tranquilidad respecto de la situación de su hijo(a), y facilitará la adopción de acciones concretas orientadas a mejorar la atención y fortalecer los servicios en el jardín Amas de Casa Jackeline.

En consecuencia, la presente comunicación se emite dentro de los términos y competencias establecidos por la ley, reafirmando el compromiso institucional con la atención integral de los niños, niñas y adolescentes y sus familias, así como la disposición de fortalecer los escenarios de interlocución con la ciudadanía y promover una Bogotá incluyente.

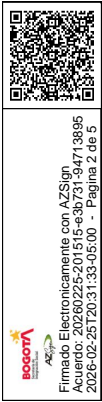
Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

**ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ**

Subdirectora para la Infancia  
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró:	Erika Eugenia Riaño Pesca	Contratista Subdirección para la Infancia
Revisó:	Alvaro Jesús Jamza Camargo	Contratista Subdirección para la Infancia
	Tatiana Martínez Ochoa	Contratista Subdirección para la Infancia





SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



FOR-GD-004  
V3

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>). El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[integracion@sdis.gov.co](mailto:integracion@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260225-201515-e-3b731-9-471-3895  
2026-02-25 12:03:13:05:00 - Página 3 de 5

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026037563

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260225-201515-e3b731-94713895

Creación: 2026-02-25 20:15:15

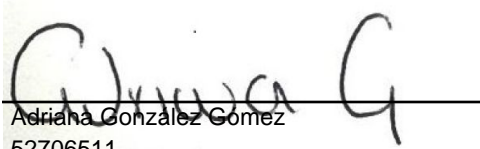
Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-25 20:31:32



Escanee el código  
para verificación

### Aprobación: Aprobación



Adriana González Gomez

52706511

[agonzalezg1@sdis.gov.co](mailto:agonzalezg1@sdis.gov.co)

Subdirectora para la Infancia

Secretaria Distrital de Integración Social

### Revisión: Revisión



Leidy Tatiana Martínez Ochoa

1019056764

[lmartinezo@sdis.gov.co](mailto:lmartinezo@sdis.gov.co)

### Elaboración: Elaboración



Alvaro Jesús Jamza Camargo

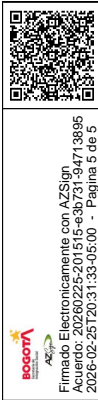
1098761509

[ajamza@sdis.gov.co](mailto:ajamza@sdis.gov.co)



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260225-201515-e3b731-94713895  
2026-02-25 12:03:13:05:00 - Página 4 de 5





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260225-201515-e3b731-94713895  
2026-02-25 12:03:13:05:00 - Página 5 de 5

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026037563

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260225-201515-e3b731-94713895

Creación: 2026-02-25 20:15:15

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-25 20:31:32



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Alvaro Jesús Jamza Camargo ajamza@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-02-25 20:15:18 Lec.: 2026-02-25 20:15:43 Res.: 2026-02-25 20:15:46 IP Res.: 186.31.34.155 Canal: Email
Revisión	Leidy Tatiana Martínez Ochoa lmartinezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-02-25 20:15:46 Lec.: 2026-02-25 20:18:31 Res.: 2026-02-25 20:18:44 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: Email
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-02-25 20:18:44 Lec.: 2026-02-25 20:31:24 Res.: 2026-02-25 20:31:32 IP Res.: 186.155.17.147 Canal: AZSign